



CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Palma, a 17 de mayo de 2023

INTERVINIENTES:

El Club Esportiu Palma de Mallorca Activa en adelante “PALMAesports” con domicilio fiscal en Av. Gabriel Alomar n.º:8 pº: 6º-1ª - 07001 – de la ciudad de Palma con n.º de NIF: G-57753022 en su nombre y representación el presidente D. Javier A. Oliver Pascual.

La empresa Legal Squad S.L. en adelante “Terminos y Condiciones” con domicilio fiscal en C/Pasaje de Joan XXIII, n.º:6 Entº 1ºA - 07002– de la ciudad de Palma con n.º de NIF: B-16641151 en su nombre y representación el administrador D. Jorge Morell Ramos.

OTORGAMIENTO:

Ambas partes se reconocen poseer y se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente acuerdo con el fin de sentar bases de un convenio de colaboración que facilite el desarrollo de sus objetivos de acuerdo a los objetivos de ambas entidades.

EXPONEN:

-Considerando la actividad física y el deporte en general como una parcela importante de desarrollo de nuestra sociedad para todos los sectores de la población.

-Observando que el deporte tiene valores educativos, integradores y favorecedores de la mejora de la calidad de vida de todos los grupos de la población.

-Conjeturando el papel primordial de ambas entidades, teniendo como uno de sus objetivos, el planteamiento y desarrollo de instrumentos y materiales relacionados con la integración, en este caso que nos ocupa el presente convenio, a través de la práctica deportiva, así como personas capacitadas para la formación y educación en esta actividad.

Ambas partes por todo lo anteriormente expuesto, consideran conveniente suscribir el presente convenio que ser registrá por la siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERA. Objeto:

Es objeto del presente convenio el establecimiento de cauces de colaboración con carácter temporal definido entre PALMAesports y Términos y Condiciones.

Desde PALMAesports desarrollar a través de becas deportivas su programa específico de integración a través del deporte de la población infantil en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Palma.

Desde Términos y Condiciones en su ejercicio de responsabilidad social corporativa, favorecer el desarrollo e integración de la población menor de edad más desfavorecida.

SEGUNDA. Ámbitos del convenio:

Entre las pautas de actuación, se incluyen las siguientes, sin perjuicios de otras que puedan desarrollarse mientras esté vigente el convenio:

-Cooperar, promover, favorecer e impulsar conjuntamente actividades en los ámbitos de formación en materia deportiva y de la salud.

-Cooperar y prestarse asesoramiento e información en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas partes en actividades físicas, deportivas y en el ámbito de la salud.

-Colaboración profesional docente en el diseño y realización de cursos, debates, divulgación y en general, cualquier otra relacionada con la actividad física, deportiva y de la salud.

-Difundir por sus medios habituales la intención, contenido y alcance del presente acuerdo para favorecer el desarrollo de éste.

-Incluir el nombre y el logotipo de ambas entidades en las realizaciones y la publicidad que pueda emanar del presente convenio.

TERCERA. Cobertura económica:

Desde Términos y Condiciones se ofrecerán 2 productos de prestación de servicios, elaboración de textos legales para página web a razón de 250 Euros + IVA - incluye aviso legal, política de cookies, de privacidad y cláusulas para formularios – y otro de proceso completo de registro de marca 350 Euros + IVA – incluye informe de viabilidad previo, presentación de solicitud y seguimiento hasta la obtención de título de marca; no incluye tasas -, estos packs irán dirigidos a entidades deportivas que serán dados a conocer a través de PALMAesports.

Desde PALMAesports se publicitarán, promocionarán y se hará difusión de los packs referenciados anteriormente, en contraprestación PALMAesports recibirá de Términos y Condiciones, un 30% de los beneficios obtenidos de la contratación de dichos packs que sean contratados por entidades deportivas.

Desde Términos y Condiciones se hará la liquidación pertinente al n.º de cta. Bancaria de titularidad de PALMAesports, LA CAIXA IBAN: ES37 2100 2715 5702 0018 4604 , bajo concepto de donación dineraria.

Desde PALMAesports se compromete a destinar las donaciones dinerarias recibidas por Términos y Condiciones, al programa de becas deportivas, dirigido a la población menor de edad en situación de vulnerabilidad.

Desde PALMAesports, se emitirá el correspondiente certificado de donación dineraria, según cantidades recibidas, a favor de Términos y Condiciones.

CUARTA. Vigencia:

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma, teniendo una vigencia de 1 año, quedando extinguido a la finalización del tal periodo.

Ambas partes se reconocen la posibilidad de renovar por mutuo acuerdo este convenio, modificando aquello que sea conveniente.

QUINTA. Denuncia:

Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente convenio, comunicándolo a la otra parte interviniente por escrito con un mes de antelación a la fecha que desee la terminación de éste.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar del desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia.

SEXTA. Incumplimiento:

El presente convenio quedará rescindido en el caso de que alguna de las partes incumpla alguna de las cláusulas enunciadas con anterioridad.

SÉPTIMA. Naturaleza del convenio:

Este convenio tiene naturaleza administrativa y se excluye del ámbito de la aplicación del texto refundido de la Ley 7/1998 de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación.

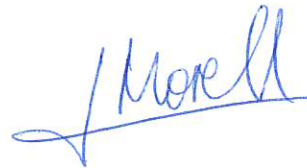
Y en prueba de conformidad y aceptación, firman el presente documento en lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Club Esportiu Palma de Mallorca Activa



El presidente
D. Javier Alejandro Oliver Pascual

Legal Squad S.L.



El administrador
D. Jorge Morell Ramos